

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO HIPÓDROMOS CHILENOS

DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA

1.- Alcance.

Este protocolo tiene como objetivo mantener la salud, seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan directa e indirectamente en los hipódromos durante una jornada de carreras, así como también busca promover el bienestar y seguridad de los caballos fina sangre de carreras que participan en los hipódromos.

Las presentes normas serán de cumplimiento obligatorio en los recintos hípicos, por parte de todos los cuidadores, secretarios de jinetes, jinetes y preparadores que tomen parte en una jornada de carreras de caballos, mientras prevalezca la situación de excepción dispuesta por la autoridad.

Las Autoridades de los hipódromos controlarán permanentemente su riguroso cumplimiento, mediante personas especialmente designadas al efecto. Quienes violen las presentes normas serán expulsados del recinto hípico. De ser necesario, se recurrirá a la fuerza pública. De esta forma, tanto las gerencias y los comisarios de los recintos hípicos, como también prevencionistas de riesgos y funcionarios de los hipódromos debidamente capacitados, ejercerán como Supervisores Sanitarios en el cumplimiento del presente protocolo.

Con el fin de velar por la salud, seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan directa e indirectamente en los hipódromos, se realizarán, entre otras, las siguientes acciones generales junto a la implementación del presente protocolo:

- Aplicación de las recomendaciones de actuación dadas por la autoridad para los lugares de trabajo.
- Capacitaciones al Personal esencial, en que se explicará en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo, llevando un registro de trabajadores capacitados.
- Difusión constante y clara de las medidas de prevención y de control en el recinto.
- Simulacros para evaluar implementación de medidas en los distintos sectores.
- Monitorear las medidas y practicas implementadas, con el objeto de corregir las dificultades y falencias que se puedan presentar.

2.- Acceso, Personal Esencial y Recintos.

2.1.- Acceso. Se encuentran definidos los puntos de ingreso y salida mínimos imprescindibles de los hipódromos para su funcionamiento con seguridad. En el caso de los hipódromos de Viña del Mar y Concepción, estos cuentan con un solo acceso al recinto, por su parte los hipódromos de Santiago mantendrán solo hasta 2 accesos, todos debidamente resguardados. Durante toda la jornada de carreras los demás accesos al recinto hípico se mantendrán cerrados y custodiados por personal de seguridad del respectivo hipódromo.

Para cada ingreso se efectuarán control de temperatura corporal y revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan al recinto hípico. Se contará con alcohol o alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso al mismo.

Se prohíbe terminantemente el acceso de público espectador, apostadores, propietarios de caballos, criadores, familiares de profesionales, periodistas, etc., a ninguna dependencia del hipódromo durante una jornada de carreras. Todos los recintos para el público se encontrarán cerrados, sin funcionamiento de ninguna especie. Asimismo, se prohíbe el ingreso de personas que constituyan grupos de riesgo o vulnerables al Covid-19.

El personal de seguridad responsable del control de acceso contará con un listado actualizado ordenado por carrera con la identificación por Nombre y Número de Rut de cada profesional que deba tomar parte en cada carrera.

Sólo se permitirá el ingreso de profesionales y personal esencial premunidos de su mascarilla sanitaria la que se deberá usar en todo momento con la excepción de los jinetes, mientras se disputa la carrera. Todos los profesionales deberán observar una distancia mínima de seguridad de 2 metros con otras personas en el interior de los hipódromos.

Asimismo, se permitirá el ingreso individual a los profesionales que se encuentren inscritos previamente para tomar parte en una competencia sólo desde una hora antes de la carrera. Una vez disputada la última competencia en la cual deba tomar parte, el profesional deberá hacer inmediato abandono del hipódromo. Cada profesional deberá identificarse exhibiendo su carnet de Identidad. En caso contrario, no se permitirá su ingreso.

Frente a casos sintomáticos, viajeros que ingresan al país, contactos estrechos y casos confirmados se procederá conforme a lo que determine la autoridad sanitaria¹. Los casos sospechosos serán sometidos a aislamiento en recintos especialmente habilitados al

¹ Recomendaciones de actuación en lugares de trabajo del Ministerio de Salud, disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

efecto, y posterior al examen, deberán dejar de inmediato las instalaciones y se procederá conforma a las instrucciones y protocolos de la autoridad sanitaria.²

2.2.- Personal esencial. Se permitirá el ingreso al hipódromo durante una jornada de carreras exclusivamente al personal esencial, esto es, cuidadores, secretarios de jinetes, jinetes y preparadores que efectivamente se encuentren inscritos para tomar parte en una carrera durante la realización de ella y con las limitaciones de tiempo y permanencia que corresponda, y a todos aquellos funcionarios que a continuación se mencionan, quienes quedarán sujetos a los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo, del Minsal:

a) Gerencia Hípica.

a.1- Comisarios: Autoridad principal de los hipódromos en los días de carreras, encargada de velar por el correcto desarrollo de éstas y el cumplimiento de la parte hípica de cada reunión. Son 3 comisarios más un secretario y un ayudante y todos ellos premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Sala de comisarios, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.2.- Jueces de llegada: Encargados de operar el photofinish y entregar el orden de llegada provisorio de todas las competencias. 3 jueces, todos ellos estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Sala de juez de llegada, aislada, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.3.- Jueces de Partida: Juez indicado para dar la partida oficial de la carrera y coordinar el funcionamiento de la operación detrás de los partidores. 3 jueces y alrededor de 12 paradores, quienes deben ubicar a los participantes en sus lugares de partida y sostener a los ejemplares dentro del partidor. Se utilizarán mascarillas en el momento de la partida.

Lugar: Partidor, al aire libre, por lo que se cuenta con el espacio suficiente para procurar mantener la distancia de no contagio.

a.4- Jueces de Padock: Jueces encargados de organizar la salida de los ejemplares a la cancha dentro de los plazos establecidos en el programa de carrera. 7 jueces, todos ellos estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Troya, espacio abierto desde donde salen los competidores a la cancha, solo al momento de la partida tendrán un distanciamiento de a lo menos un metro, luego de esto será de 2 metros.

² https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.06_PROTOCOLO-SEGUIMIENTO-CONTACTOS-CASOS-CONFIRMADOS_COVID-19.pdf

a.5.- Jueces de Peso: Autoridad encargada de fiscalizar que los jinetes que vayan a competir pesen en conjunto con la montura lo indicado en el programa de carreras. 3 jueces, todos ellos estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugares: Sala de peso (2 jueces), separación de más de un metro entre lugares de trabajo y Carro pesaje (un juez).

a.6.- Locutores: Encargados de narrar las jornadas para nuestra señal online, de televisión y radio, se van turnando por el día y no comparten su lugar de trabajo. Un Locutor, 2 relatores, todos ellos estarán premunidos de las respectivas mascarillas, excepto durante la carrera.

Lugar: Sala de locución, aislada, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.7.- Servicio Veterinario Oficial: Un veterinario y un paramédico encargados de atender lesiones que los caballos puedan sufrir en camino a la competencia, en la competencia o posterior a esta. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Cancha de carreras.

a.8.- Salivarium: Un veterinario y un administrativo encargados de la extracción, rotulación y empaque de líquidos orgánicos de los participantes para su control Antidoping. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Salivarium, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.9.- Clínica de Jinetes y ambulancias: Doctores de turno ante cualquier accidente que pudiesen presentar jinetes, cuidadores o personal del hipódromo durante la jornada de carreras. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Clínica de jinetes, lugar acondicionado para atención de primeros auxilios y estabilización de pacientes, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

Equipo de tres ambulancias, cada una con su chofer y un paramédico quienes son los encargados de seguir a los ejemplares participantes en caso de haber algún accidente.

Lugar: se mueven por la pista dependiendo de cada carrera, al aire libre.

a.10.- Sala de aperos: Un encargado de limpieza, recepción y entrega de mandiles. Un huasquero, encargado de proveer huascas oficiales a cada jinete participante. Un operador encargado de cargar y entregar los "tags" para cada montura. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Sala de aperos, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.11.- Pony-Boys: Jinetes dependientes del hipódromo encargados de llevar ejemplares indóciles desde la troya hasta lugar de partida. Encargados de sofrenar a los participantes después de cada carrera y ayudar a desensillar al ganador para ratificar el peso. Alrededor de 10 jinetes, quienes se van alternando durante las carreras.

Lugar: Toda la pista de carreras, al aire libre.

a.12.- Trakus: Operadora de sistema Trakus. (Sólo algunos hipódromos)

Lugar: Sala coordinación, aislada, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

a.13.- Coordinador cancha: Encargado de coordinar la salida a la cancha de los ejemplares, coordinar premiación y recepcionar los reclamos de los participantes para la junta de comisarios.

Lugar: al aire libre.

b) Gerencia de Operaciones.

b.1.- Sala Coordinación Apuestas: 3 operadores de sala de coordinación de apuestas. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Sala coordinación Gerencia de Operaciones, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

b.2.- Soporte y coordinación TTK.cl: Encargados de atención al cliente canal de venta teletrak.cl. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

Lugar: Dependencias de canales remotos, separación de dos metros entre lugares de trabajo.

b.3.- Fonotrak: Operadores Fonotrak y supervisora.

Lugar: Dependencias de canales remotos, separación de dos metros entre lugares de trabajo, todos con mascarillas.

c) Televisión y fotografía.

c.1.- Móvil: Un director de televisión y operadores del móvil de TV.

Lugar: Móvil de TV, tribuna. Dos metros de separación entre operadores.

c.2.- Camarógrafos: Camarógrafos para transmisión de TV y Sala de Comisarios.

Lugar: 8 ubicaciones diferentes, 6 al aire libre y todas completamente aisladas.

c.3.- Fotógrafo: Un fotógrafo.

Lugar: Área de premiación, al aire libre, la foto al ganador de la carrera será solo del jinete montado en su caballo.

d) Pistas de carreras.

d.1.- Jefe de Pista: Organizar, coordinar y controlar.

Lugar: Todas las pistas, al aire libre.

d.2.- Operadores rastra, riego y partidior: Rastrear y regar pista de Arena, regar pista de pasto y mover e instalar los partidiores para cada competencia.

Lugar: Pista de arena, al aire libre.

d.3.- Palizeros, porteros y camaroneros: Instalar y cambiar palizadas de la pista
Lugar: Ambas pistas al aire libre. (Sólo algunos hipódromos)

d.4.- Ambulancia caballos: Operar ambulancias para caballos (2) en caso de accidentes en pista.

Lugar: Ambas pistas, al aire libre.

d.5- Mecánico y soldador de turno: Mecánico para tractores, camiones, partidores, rastras, camiones aljibes, etc., y soldador de turno.

Lugar: Taller, separación de dos metros entre lugares de trabajo, todos con mascarillas.

e) Gremios independientes.

e.1.- Cuidadores: La labor de este gremio es el traslado del ejemplar al interior del recinto, desde su corral a la troya, caminando al aire libre. Deben presentar el caballo en el Examen Clínico Previo y posterior a ese chequeo trasladar el caballo a la troya donde será montado por el jinete. Posteriormente debe recogerlo en el mismo lugar y llevarlo de vuelta a su corral. Tiempo máximo de estadía en el recinto de aproximadamente media hora y no tienen contacto con nadie más. El ingreso y salida de estos será de acorde a la programación de las distintas carreras, nunca coincidirán más de 15 en la Troya (aire libre). En todo momento se utilizarán mascarillas.

Se le entregará a cada cuidador al momento de presentarse al examen clínico previo una mascarilla posterior a controlar su temperatura.

e.2.- Preparadores: Deben ensillar a cada ejemplar participante en la troya antes de que este salga a competir a la pista. Los preparadores deberán presentarse a la troya y retirarse del recinto una vez que disputen su última carrera del día. Es importante destacar que estos preparadores no están al mismo tiempo dentro del recinto, vienen desde su corral cuando un ejemplar va a competir en alguna de las carreras. No tienen contacto con el personal del hipódromo. Estarán premunidos de las respectivas mascarillas.

e.3- Jinetes: Deben montar a los caballos participantes de cada carrera. Generalmente su lugar de estar es la Sala De Jinetes. Sin embargo, se ha dispuesto la creación de una segunda sala de jinetes con duchas, baños y lockers de las mismas características que la sala de jinetes original, logrando así descongestionar ésta y cumplir con las medidas sanitarias vigentes para prevenir el contagio. Respecto a las duchas y baños podrán ser usados solo de forma individual, impidiendo cualquier contacto entre los usuarios, y serán sanitizados después de cada carrera.

Todos los jinetes, antes de correr, deben obtener un certificado del médico del hipódromo para tener cualquier monta el día de carreras.

El médico de la Institución, al examinar al jinete, deberá indagar en su anamnesis, antecedentes de contacto (con coronavirus) en su familia o círculo cercano, la presencia

de tos, síndrome febril, cefalea, anosmia, mialgias o cualquier signo que pueda dar indicios de contagio. Acto seguido deberá realizar examen físico controlando pulso, PA, enfatizando examen orofaríngeo, auscultación pulmonar y cardíaca, además del examen físico general correspondiente. Todo jinete que presente alteraciones en estos exámenes deberá ser excluido del programa. Para permitir realizar este chequeo previo a la reunión, cada profesional deberá presentarse ante los facultativos al menos dos horas antes que le corresponda realizar su monta.

Además, los jinetes estarán sometidos a las siguientes reglas:

1. El día de carreras se entregará una nómina de jinetes al Jefe de Seguridad del Hipódromo, donde se indica la hora, la carrera y el o los caballo(s) que montará.
2. Solo se autoriza el ingreso al hipódromo de un jinete con la suficiente anticipación para realizarse el examen médico y posteriormente deberá mostrar el certificado que lo autoriza a disputar la carrera. El jinete deberá estar siempre solo, sin presencia de secretarios ni otro acompañante.
3. El jinete deberá hacer abandono inmediato del hipódromo una vez que ha terminado de cumplir sus compromisos de montas.
4. Ningún jinete deberá concurrir al hipódromo si tienen tos, debilidad muscular, fiebre e inicio de problemas respiratorios o cualquier otro síntoma sugerente del virus.
5. El médico que examine a los jinetes realizará un examen acucioso y en el caso de encontrar algún jinete con sintomatología sugerente de Covid-19 se procederá conforme a los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo del Minsal.
6. En las Salas de Jinetes se procederá a desinfectar y sanitizar los días previos a las competencias y durante la jornada después de cada carrera.
7. En la Sala de Jinetes podrán estar solamente los jinetes que corren en la carrera que se va a disputar.
8. Las Salas de Jinetes cuentan con dispensadores de alcohol gel y lavamanos con jabón en los baños y en las duchas. El lavado de manos deberá ser reiterativo y deberá durar como mínimo treinta segundos.
9. La Sala de Peso de Jinetes será sanitizada y desinfectada los días previos a las carreras y durante las carreras.
10. Habrá desinfección regular durante el día de puntos eventuales de contagio como manillas de puertas, barandas y aperos de jinetes.
11. Los jinetes deberán usar guantes de carreras todo el tiempo y también mascarilla exceptuándose el uso de ésta solamente durante la carrera. Deben cumplir con su

examen médico y luego dirigirse a camarín sin tener contacto físico con ninguna otra persona.

12. Se habilitará en un recinto separado e independiente, un lugar de espera para los jinetes que no tienen compromisos de montas en carreras sucesivas manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre ellos. En este lugar no podrá permanecer ninguna otra persona ajena a estos profesionales.

13. No habrá premiación en ningún clásico. La foto al ganador de la carrera será solo del jinete montado en su caballo.

14. El jinete en su domicilio deberá adoptar todas las medidas que se precisen a fin de evitar ser contagiado.

2.3.- Recintos e instalaciones. Todas las instalaciones habilitadas del recinto hípico serán aseadas y desinfectadas de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19. Se sanitizará después de cada carrera las Salas de Jinetes, baños, duchas, boxes de caballos y salivarium.

Además, se deberán adoptar las siguientes medidas en las instalaciones:

- Disponer de alcohol gel en diversos lugares del recinto.
- Contar en todos los servicios higiénicos con disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel para secado de manos.
- Promover medidas de autocuidado, especialmente:
 - Mantener en todo momento una distancia de dos metros entre personas.
 - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable.
 - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel disponible.
 - Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
 - Evitar tocarse la cara.

2.4.- Reuniones. Las reuniones de coordinación u organización que deban realizarse en los recintos hípicos sesujetarán a lo siguiente:

- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:
 - Reducir el número de personas al mínimo posible.

- Organizar la reunión de manera que los participantes estén al menos a un metro de distancia entre sí.
- Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
- Obligar al uso de mascarillas o caretas en todos los espacios cerrados, siempre que se encuentren aglomeradas 2 o más personas.

3.- Red Teletrak cerrada al público.

3.1.- Se prohíbe el funcionamiento de todos los locales Teletrak durante este período de excepción en todo Chile. Se incluyen en esta prohibición los recintos para el público ubicados en las canchas de carreras de los hipódromos nacionales.

3.2.- Se bloqueará la interconexión o transmisión de datos de los terminales de apuestas ubicados en locales Teletrak con el Sistema central de Totalización de Apuestas.

3.3.- Sólo estará permitida la recepción de apuestas mediante el uso del teléfono y mediante Internet en el sitio Web “www.teletrak.cl”.

4.- Sanciones al incumplimiento del presente protocolo.

Toda persona que infrinja lo establecido en el presente reglamento durante su permanencia en el recinto hípico, además de ser expulsada, quedará sujeta a las sanciones, ya sean suspensiones y/o multas, que al efecto determinen los Directorios y/o Junta de Comisarios del respectivo hipódromo, de acuerdo a las facultades conferidas por el Reglamento de Carreras.